



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

**** HONORABLE CONSEJO ACADEMICO ****

ACTA N° 313

Correspondiente a la **sesión extraordinaria** del 22 de septiembre de 2005.

Presidencia del señor Decano, **Dr. Carlos A. BOTASSI**
Vicedecano, **Abog. Arturo LOPEZ AKIMENCO**
Secretario de Asuntos Académicos, **Abog. Marcelo KRIKORIAN**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Guillermo Luis COMADIRA
Abog. Claudio Alejandro CASTAGNET
Abog. Pedro Luis SORIA
Abog. Juan Carlos CORBETTA
Abog. Luis Antonio RAMÍREZ (suplente)
Abog. Carlos A. VILLULLA (suplente)

Por el Claustro de Graduados

Abog. Carlos MAMBERTI

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Federico LAURITO
Sr. Rodrigo SARRAUDE
Sr. Diego RAVELLI

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Tomás HUTCHINSON
Abog. Jorge Rafael DI MASI

Por el Claustro de Graduados

Abog. José María MARTOCCI

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Pablo NIELSEN

Por el Claustro No Docente

Sra. Rosario BIANCACCIO





- En la ciudad de La Plata, a veintidós de septiembre de dos mil cinco, a las 16 y 30, dice el

Sr. DECANO.- Queda abierta la sesión.

PUNTO 1.- Creación de la Tecnicatura en Martillero, Corredor y Tasador

Sr. DECANO.- Esta reunión extraordinaria ha sido convocada para tratar un único punto, que es la creación de una nueva carrera: la Tecnicatura en Martillero, Corredor y Tasador.

A partir de la sesión ordinaria del jueves pasado de este cuerpo, conforme lo decidido entonces, que fue volver el expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamento, esa Comisión produjo un extenso informe que ustedes conocen, advirtiendo que en la carrera aparecían algunos desajustes con la normativa vigente. A partir de allí -y, por cierto, coincidiendo con el dictamen-, estuvimos revisando el proyecto originario conjuntamente con la coordinadora de la carrera, doctora Florencia Franchini y el Secretario Académico, introduciendo algunas reformas vinculadas a la incorporación de una materia y demás. Es decir, se realizaron algunos ajustes que, a nuestro criterio, estarían salvando los inconvenientes a los que hice referencia con anterioridad.

De todas maneras, me permito insistir en señalar que la aprobación de la carrera, a lo cual yo, muy formalmente y, por cierto, en forma muy insistente le pido a este cuerpo que haga lugar, tiene que ver no tanto con el desarrollo futuro de la misma, que será materia de implementación paulatina a partir del año próximo y a la cual se le podrán realizar todos los ajustes y modificaciones que fueran necesarios porque, podría ocurrir que advirtiéramos algún otro olvido, omisión o contradicción digna de ser salvada. La aprobación de la carrera apunta, fundamentalmente -y de allí la urgencia del tema, sino esto hubiera seguido sus tiempos normales-, a sanear la situación creada convirtiendo la articulación que se viene desarrollando desde hace cuatro años con el Colegio de Martilleros, en carrera para que sea aprobada por el Consejo Superior de nuestra Universidad y, naturalmente, por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, para registrar el título en el listado pertinente y que podamos otorgar los diplomas a los alumnos que ya han cursado -algunos han terminado hace más de un año- y que están a la espera de los mismos.

Por esta coyuntura es que yo me permito solicitar a los señores consejeros que consideren que cualquier otra situación de duda o de eventual falencia que pudiera tener al carrera tal cual ha sido diseñada, podrá ser enmendada en el futuro. Hoy de lo que se trata es de sanear una situación que puede acarrearle agravios a la Universidad porque, en realidad, el trámite siempre ha sido hecho de acuerdo a la Ordenanza N° 253/01 de la Universidad Nacional de La Plata, y también a la Facultad que no advirtió el inconveniente



que, según parece, recién fue detectado en instancias del Ministerio de Educación de la Nación.

Con esta impronta ponemos en consideración el único tema en tratamiento de esta reunión.

Tiene la palabra el consejero Laurito.

Sr. LAURITO.- Simplemente quiero adelantar a este cuerpo cuál va a ser la postura del claustro estudiantil el que, luego de lo que voy a manifestar se va a retirar de esta sesión, como una forma de abstención en la votación. ¿Por qué? porque creemos que durante el desarrollo de esa carrera se ha vulnerado uno de los principios fundamentales de la Reforma Universitaria, como es la gratuidad de la enseñanza y, peor aún, creo que la creación de la carrera no asegura esa gratuidad en el devenir.

Entonces, hasta tanto no pueda establecerse ni darse garantías en el sentido de que esa carrera va a darse en forma gratuita, no podemos dar nuestro voto afirmativo. Lo pasado nos preocupa y creemos que hay que resolver la situación de quienes egresaron, más aún porque han pagado durante dos años, pero el claustro estudiantil no está dispuesto a convalidar la creación de una carrera sin que se garantice la gratuidad que reclamamos.

Nada más.

Sr. DECANO.- Naturalmente, respeto la voluntad del claustro estudiantil, pero me voy a permitir hacer algunas aclaraciones, sobre todo, para que en el resto del cuerpo no quede alguna sensación equivocada.

Respecto de lo que dijo el consejero Laurito, hay un error de concepto. Lo que hay en la actualidad es una articulación con el Colegio de Martilleros que, para afrontar los gastos de mantenimiento edilicio y el sueldo de los profesores, cobró un arancel. Lo cobró el Colegio de Martilleros no la Facultad, pero no existía la carrera de grado en nuestra unidad académica sino que lo que hicimos fue una articulación, una vinculación con un cuerpo profesional, a la cual le proporcionamos una nómina de docentes que, como es lógico, debían tener una remuneración por su trabajo. Entonces, no es que haya sido una carrera de la Facultad arancelada lo que, por cierto, está prohibido en el Estatuto y jamás estaría en nuestro ánimo consagrar. Esto hacia atrás.

En cuanto al futuro y que no hay ninguna garantía de que la carrera vaya a ser gratuita, todos los que estamos aquí damos esa garantía; yo, en lo personal, lo aseguro porque, además, arancelarla sería cometer una ilegalidad. No hay una sola línea ni nada que pueda hacer presumir en el proyecto de la carrera que se intenta cobrar una matrícula o un arancel a quienes la cursen.

Repito, me parece que está en juego el prestigio de nuestra Facultad e inclusive el patrimonio de la Universidad, porque si la gente que hizo el curso promueve algún tipo de



acción por lucro cesante, sobre todo los egresados de algunos colegios departamentales del interior a quienes no se los acepta con el certificado de título en trámite, esto le va a costar dinero a la Universidad y también un grave desprestigio a la Facultad.

No hay tal carrera arancelada, lo que hemos tenido hasta ahora no era una carrera sino una articulación, precisamente, ese ha sido el inconveniente y no hay intención, ni se puede presumir o inferir en manera alguna de algún pasaje del proyecto, que pueda ser arancelada en el futuro.

Dejo noticia de esto porque me parece que es lo suficientemente claro como para que ustedes revisen -si es que pueden hacerlo- su postura inicial porque, insisto, se le puede generar un gasto o un daño patrimonial a la Universidad y un demérito o descrédito público a la Facultad y esto sin una razón lógica que lo justifique.

Sr. CASTAGNET.- Frente a esto creo que a todos nos surge una duda inmediata.

¿Con qué recursos se van a afrontar los costos de las cátedras que tendrán que incorporarse? Porque, supuestamente, el año que viene se abriría el dictado de la nueva carrera.

Sr. DECANO.- Ya tuve una reunión con el Presidente de la Comisión de Finanzas de la Universidad, contador Luis Scuriatti, y lo que vamos a hacer es pedir un aumento de presupuesto.

Nosotros somos una unidad académica que tiene una carrera principal y dos periféricas, que son: Abogacía, Procuración y Escribanía, ésta sería una nueva carrera que tendría su peso específico y que requerirá, como es lógico, recursos para llevarla adelante. Por lo tanto, vamos a pedir una mejora presupuestaria, es decir, vamos a pedirle a la Universidad que los fondos sean incorporados en el presupuesto del año próximo.

Sr. CASTAGNET.- Una segunda pregunta.

¿Cómo vamos a hacer hasta tanto se tenga la certeza de que esos fondos van a ser asegurados por la Universidad?

Sr. DECANO.- Lo que nosotros tenemos que hacer hoy es decidir la creación formal de la carrera, en cuanto a los fondos, tendrán que estar disponibles para el momento en que empiece a funcionar, que será en abril del año que viene.

Si no aparecieran los fondos -haciendo un pronóstico pesimista- buscaremos que sea el Colegio de Martilleros, naturalmente interesado en la carrera, el que a través de un aumento de la cuota de sus afiliados -no de una matrícula para los estudiantes, porque para los estudiantes va a ser gratuito, esto lo enfatizo, lo aseguro y lo prometo- aporte los fondos para financiar la carrera. Pero esta es una alternativa que no es el camino correcto, pero es un plan "B".

Sr. CASTAGNET.- Entonces, eso supondría la toma de inscripción de la futura matrícula.



Sr. DECANO.- Cuando tengamos este punto resuelto, recién entonces haremos la inscripción.

Sr. SORIA.- Yo quiero dividir la cuestión en dos aspectos que son claramente separables.

Uno está relacionado con instrumentar la carrera de Martillero y Corredor Público dentro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, lo cual amerita una serie de consideraciones que no son para resolverlas en el curso de una reunión del Consejo Académico sino en muchas, donde se recepte la expresión de los distintos sectores de la Facultad, sean graduados, estudiantes o docentes. Es decir, creo que generar una nueva carrera impone incorporar a la casa más actividad, saber si físicamente contamos con los espacios necesarios para dictar una nueva carrera, estudiar las implicancias que puede tener en el dictado de las cátedras ordinarias de la carrera de Abogacía y toda una serie de situaciones que no se pueden resolver en forma inmediata.

Asimismo, tenemos que tomar en cuenta que este proyecto vino con problemas de origen, que fue mal articulado o mal relacionado con las ordenanzas que nos rigen en la materia y tenemos que hacernos cargo de que hubo desprolijidades, que tal vez no sean atribuibles a ninguno de los que estamos sentados en esta mesa, pero que existieron y esta articulación trajo aparejadas una serie de complicaciones, porque los egresados ahora requieren, para su culminación, un título de nivel universitario.

A su vez, he leído con detalle el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, que lo hizo con mucho esfuerzo, en particular el doctor Mamberti quien expone con claridad las dificultades que advirtió al examinar la ordenanza 253 de la Universidad, en función de la articulación que nosotros queremos implementar con el Colegio de Martilleros. De hecho, yo sí creo que hay algo que debemos asumir como órgano institucional y esto es buscar una solución para todos aquellos alumnos que han cursado. Mal haríamos nosotros en generar una respuesta que no encontrara salida a eso porque, obviamente, eso sí daría lugar a reclamos, eso sí daría lugar a expectativas que deberían ser satisfechas por la Universidad o ser resueltas de alguna manera en el ámbito universitario. Pero no creo que esto esté lo suficientemente maduro como para señalar que la solución que hoy tenemos aquí -que tiene que ver con la implementación de una materia más y mayor carga horaria de dedicación al tema- vayamos a estar superando definitivamente la cuestión. Esto que se elaboró rápidamente a raíz del dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento es, también, una solución transitoria al problema de fondo que tenemos nosotros, que es darle una solución a los alumnos que ya han cursado la materia.

Otra cosa que me preocupa es que en el seno de la comunidad de la Facultad de Derecho no hemos discutido suficientemente si es o no es útil crear esta carrera de Martillero y distraer, a lo mejor, muchísimos de nuestros recursos para esta actividad que,



no sé, no me quiero anticipar, pero me cuesta entender como prioritaria dentro de las cuestiones que tenemos en el ámbito académico.

Por estas razones mi propuesta ha de ser que en el día de hoy no se apruebe la Tenicatura de Martillero Público, Corredor y Tasador; sí que nos aboquemos a buscar una solución al problema de los alumnos que han cursado las materias, solución que no es para nada de una prioridad que indique que se tenga que resolver hoy, puede ser hoy, en la sesión que sigue o estar permanentemente trabajando con este tema. Me hago cargo de lo que es tener una carrera concluida sin una solución a la vista, pero prueba de que nadie tiene terminada la carrera es el proyecto que tenemos hoy de incorporar una materia más y aumentar el número de carga horaria. Si esto es así, entonces no hay gente que haya terminado verdaderamente su carrera, sino que todavía están con alguna serie de insuficiencias.

Insisto, por estos motivos y para no generar situaciones contradictorias o por lo menos desprolijas en el ámbito de la Universidad, propongo que tengamos en cuenta para proceder a la creación de una nueva carrera dentro de nuestra Facultad, un complejo número de situaciones que son las que naturalmente se producen y que, por supuesto, nos comprometamos todos a dar una solución a los alumnos que han cursado la carrera hasta la fecha.

Además, hay que tener en cuenta que existen recomendaciones de comités evaluadores de las universidades nacionales para que las nuevas carreras cumplan ciertos requisitos, que no están examinados minuciosamente en este proyecto, entonces, entiendo que estamos apresurando la marcha para resolver un tema que es necesariamente complejo, pero no sirve buscar una solución rápida si dicha solución no es verdaderamente segura y de una calidad institucional que nos permita dejar a la Facultad bien parada frente a las comunidades educativa, académica y universitaria.

Si no se modificara el criterio de resolver este tema hoy, mi voto va a ser por la negativa.

Sr. DECANO.- Yo quiero -muy respetuosamente, consejero Soria- hacer una réplica de sus palabras.

Usted habla de "tratar con apresuramiento" y yo me permitiría recordar que fue usted, precisamente, el que sugirió no pasar a votación el tema el jueves pasado para que sea considerado en Comisión y todos tuvimos la sensación de que a partir de esa vuelta a Comisión y de esa actividad que luego se produjo, hoy la cuestión ya estaría lo suficientemente madura.

Se habló de desprolijidades pero, en realidad, todo el expediente está sustanciado en base a la ordenanza N° 253/01, que era la ordenanza vigente, a tal punto que este cuerpo aprobó el convenio que se celebró con el Colegio de Martilleros y el Consejo



Superior de la Universidad Nacional de La Plata dictó la resolución N° 12/03. La única desprolijidad o el único defecto de tramitación fue el extravío del expediente que hizo que se demorara y apareciera la dificultad señalada por el Ministerio de Educación, en cuanto a que no se podían otorgar títulos cotitularizados entre institutos no pertenecientes a universidades y una casa de estudios universitaria.

En este sentido, no ha habido -excepto, insisto, la cuestión del extravío del expediente- ningún vicio, defecto o negligencia por parte de la Facultad en un trámite que arrancó en el año 2001.

En cuanto al espacio físico, por cierto está previsto; en estos días se va a llamar a licitación para realizar ciertas obras en este edificio.

Sr. SECRETARIO.- Vamos a disponer de casi 2000 metros cuadrados para aulas en el edificio Reforma Universitaria. Actualmente, en todo el edificio de enfrente disponemos de 3700 metros cuadrados y diecisiete aulas. Aquí pasaríamos a tener, contando el curto piso, catorce aulas.

Sr. DECANO.- La solución para los alumnos que han cursado requiere celeridad y por eso la urgencia de que sea tratado en el día de hoy, porque el martes próximo será la reunión del Consejo Superior de la Universidad y ya está postulado que este tema sea tratado sobre tablas, más allá de que las comisiones lo van a considerar -de ser aprobado aquí- entre mañana y el lunes.

De no poder tratarse el martes próximo en el Consejo Superior -la única razón para ello tendría que ser que hoy no fuera aprobado por el Consejo Académico- sería tratado el último martes de octubre y en función de las gestiones que ha hecho la profesora Julia Zanutto personal y directamente ante el Ministerio de Educación de la Nación, ya entonces sí estaríamos muy cerca de fin de año y sería complicado contar con la emisión de los títulos antes del año próximo.

En cuanto a que sea útil o no la creación de la carrera de Martillero, la ley nacional que impone la condición de que el Martillero tenga una preparación universitaria va a ser satisfecha, si no lo hacemos nosotros seguramente lo va a hacer la Facultad de Derecho de la Universidad Católica que alguna actividad en la materia está teniendo.

Sr. CASTAGNET.- Ya la tiene.

Sr. DECANO.- Y si no hay otras universidades nacionales que ya nos han consultado, como la Universidad de Lomas de Zamora, y también algunas privadas. Es decir, los martilleros no se van a quedar sin su titulación universitaria y me parece que es una actividad que requiere de una formación jurídica, entonces, entiendo que una Facultad del prestigio de la nuestra no puede negarle a la comunidad su aporte para formar a estos profesionales que, los que ejercemos la profesión de abogados, sabemos que muchas



veces redactan boletos de compra - venta o hacen intermediaciones inmobiliarias o de otro tipo con bastante desconocimiento del derecho.

De manera que esta es la oportunidad de que nuestra Facultad, centenaria, incorpore una nueva carrera. No estaba en nuestra intención, por eso se había hecho una articulación, pero las circunstancias hicieron que, de alguna manera, tuviéramos que redoblar la apuesta y aquello que era un simple vínculo con un colegio profesional y un aporte de docentes con una colaboración en la redacción del plan de estudios, se transformara en asumir la máxima responsabilidad en la materia. Pero creo que no debemos desligar el desafío, porque estamos en condiciones de hacerlo y sospecho que lo vamos a hacer bien.

Tiene la palabra el consejero Ravelli.

Sr. RAVELLI.- Simplemente quiero solicitarle al cuerpo que, habiendo fundamentado la postura del claustro, se nos otorgue el permiso para retirarnos.

Sr. DECANO.- Está bien, no ha habido objeciones de modo que está concedido y gracias igual por su presencia.

-Se retiran los representantes del claustro estudiantil.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Soria.

Sr. SORIA.- Solamente quiero hacer una aclaración porque fui aludido por el señor Decano y con el respeto y consideración con que él hizo su intervención, le quiero hacer una observación.

Cuando en la reunión anterior dije que este proyecto no estaba en condiciones de votarse y pedí que pasara a Comisión, no era una postura tan equivocada dado que gracias a esa revisión que se hizo surgieron las modificaciones. Con esto quiero jerarquizar mi pedido de la sesión anterior porque, evidentemente, no estábamos tan tranquilos como para hacer una resolución de articulación en forma inmediata. Y yo sigo sosteniendo -y lamento que mi ignorancia los preocupe y los moleste- que esto no está suficientemente maduro como para que se vote la aprobación; mi ánimo es colaborar y también dije que me hago cargo de que con prontitud tenemos que buscar una solución para los que ya han cursado. No es mi intención, para nada, obstruir o dificultar un asunto de esta magnitud.

Además, quiero decir que no porque otras universidades estén por crear la carrera de Martillero, yo crea que la Universidad Nacional de La Plata también tenga que hacerlo, sobre todo cuando esas casas de estudio no son comparables con el nivel académico de esta Universidad.

Nada más.

Sr. MAMBERTI.- Después de haber examinado con detalle los antecedentes que obran en el expediente que hoy nos tiene aquí reunidos, estoy convencido -y creo no estar



equivocado- de que para la gente que ha cursado hasta ahora no hay salida si no se crea la carrera. La ordenanza N° 253, en su artículo 2º, más allá de que no es un trabajo normativo feliz en su conjunto, es lo suficientemente clara en orden a que cualquier articulación requiere que exista, al momento en que se firma el convenio, una carrera en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata semejante o análoga. De modo tal que para completar la articulación de la que estamos hablando, tiene que haber una carrera. Si nos preocupa encontrar una solución para el grupo de personas que ha venido cursando y aprobando lo que hasta ahora se ha hecho, tenemos que entender que no hay una salida si no es creando la carrera.

Tal vez, haciendo un esfuerzo de compaginación de las cosas que se están diciendo aquí, lo que tendríamos que hacer es dividir las aguas y poner de un lado la búsqueda de una solución para lo pasado y del otro el análisis hacia el futuro, que puede ser postergado. Lo que quiero decir con esto es que, a lo mejor, lo que tendríamos que hacer es aprobar la carrera pero, inmediatamente, postergar las inscripciones futuras. Tomo en cuenta las palabras del consejero Castagnet que en la sesión anterior hizo un llamado de atención sobre la calidad de la formación con que venían los alumnos de este instituto terciario, que es algo de lo que tenemos que hacernos cargo y, de alguna manera, el despacho de la Comisión al plantear la creación de una comisión ad hoc apuntaba a que se pusiera la lupa en ese asunto.

Repito, para lo que pasó yo no veo una solución si no es creando la carrera, porque eso es lo que está establecido en el ordenamiento normativo, pero hacia el futuro podemos discutir en las reuniones que sean necesarias si vale la pena tener la carrera o no. Tenemos que crearla y hacernos cargo del asunto, porque aunque parezca un poco caprichoso crear una carrera e inmediatamente postergar la apertura de su inscripción, ese es el costo que tenemos que pagar, a lo mejor, por el obrar apresurado o poco reflexivo de otros momentos.

Sr. CASTAGNET.- Quiero hacer una pregunta que se encuadra en el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, que luego se complementa con la presentación que hace el Decanato previendo el dictado de una materia más.

¿En qué situación quedarían los alumnos que ya han cursado con respecto a la nueva materia que se introduce?

Sr. MAMBERTI.- La tienen que dar. Ese es el otro costo tenemos que asumir.

Sr. CASTAGNET.- Es decir que tampoco tendríamos los títulos para antes de fin de año.

Sr. MAMBERTI.- No.

Sr. CASTAGNET.- Entonces, si esto es así, al aprobar la carrera avanzamos en cuanto al trámite general en abstracto pero no en la situación concreta, porque de todas maneras estos alumnos tienen que completar sus estudios.



Sr. DECANO.- Es avance siempre es concreto.

Sr. CASTAGNET.- Lo digo simplemente para que se tenga en cuenta el cuadro de situación en que estamos.

Sr. COMADIRA.- De todas maneras, sería un avance significativo.

Sr. CASTAGNET.- Sí, pero mi comentario tiene que ver con que estamos hablando del problema de los tiempos y de la urgencia para resolver esta cuestión, en función de la reunión del Consejo Superior, etcétera. Pero si para poder entregar los títulos -que es la mayor premura- partimos de que estos alumnos a la fuerza van a tener que completar otra manera más, entonces, ¿nos corren estas urgencias?

Sr. DECANO.- Sí, nos corren estas urgencias, porque para exigirle a los que ya cursaron que aprueben esta materia, tenemos que tener la carrera creada. Tenemos que crear la carrera y una vez hecho eso analizaremos la situación de los alumnos que ya cursaron.

Lo que hay acordado -esto está conversado y acordado- con las autoridades del Ministerio y con la Directora de Articulación de la Universidad Nacional de La Plata, es que aprobada la carrera, se pueden otorgar los títulos. Las condiciones en que otorgamos los títulos, que puede ser hacerles rendir la materia libre, analizar algún tipo de equivalencia -si la hubiera- o cursar la materia, es un trámite posterior, primero tenemos que transformar la naturaleza jurídica de la articulación en carrera, porque si no les estaríamos exigiendo cumplir con un requisito que en la articulación no existe.

Tiene la palabra el consejero Corbetta.

Sr. CORBETTA.- Yo comparto lo que dice el consejero Mamberti en cuanto a que hay que dividir esta cuestión en dos. Aquello que nos viene de arrastre es una realidad; los que hoy tienen un certificado que dice que el título está en trámite, es como si no tuvieran nada, ese certificado se lo llevó el aire, entonces, hay que resolver eso en forma separada a la continuidad de la carrera. Para esto último sí puede haber un tiempo para razonar, reflexionar y, tal como dijo el consejero Soria, valorar si la Facultad de Derecho de La Plata va a tener una tecnicatura o no, con independencia de lo que hagan otras universidades. Para tomar esa decisión me parece que sí podemos tomarnos el tiempo para deliberar, opinar e intercambiar opiniones.

Ahora tenemos una situación que ya está planteada, que es lo que se manifiesta en el dictamen muy bien elaborado por el doctor Mamberti, y que es muy clara. Se ha avanzado de tal forma que hay cien o ciento veinte personas con derechos en expectativa y la Facultad va a tener que afrontar el decirles no sólo que no han terminado la carrera y que ese certificado no vale nada, sino también que van a tener que rendir una materia más y hacer una tesina con una ampliación de la carga horaria, porque de esa manera sí se les va a poder expedir el título. De esa manera el tema estaría resuelto de acuerdo con la Ley de Enseñanza Superior y la Ley Federal de Educación; por eso el Ministerio de



Educación lo devuelve, porque hay errores cometidos en la Facultad y errores serios cometidos en la propia Universidad. Solucionado eso entra el otro tema: ¿esa carrera debe continuar? Pero son dos temas distintos y ahí sí yo creo que hay tiempo para pensarlo, porque la creación de una carrera dentro de la Facultad es algo muy delicado.

Sr. COMADIRA.- Quiero plantear una inquietud.

Separando los problemas y poniendo la creación de la carrera con los trámites en el Consejo Superior de un lado para después analizar si se abre la inscripción o no, ¿no es posible condicionar o, en rigor, diferir la entrada en vigencia del régimen que aprueba la carrera? Porque, una vez aprobada y en vigencia, podría plantearse un reclamo por la apertura de la inscripción.

Sr. DECANO.- Si aceptamos la moción del consejero Mamberti, aprobamos la carrera y sometemos a revisión la continuidad en función de la disponibilidad financiera y de los ajustes que haya que hacer, pero la carrera la creamos y al tenerla creada podemos ver de qué manera titularizamos a los que ya cursaron.

Sr. CASTAGNET.- No solamente tenemos que analizar el problema financiero, también vamos a tener que hacer una revisión profunda desde el punto de vista académico.

Sr. COMADIRA.- Pero está en vigencia, no se condiciona la entrada en vigencia.

Sr. DECANO.- No.

-Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. SORIA.- Acá dice: *"la Universidad deberá enviar la correspondiente resolución del Consejo Superior de la aprobación de la carrera conducente al título mencionado, incluyendo como anexo a la misma el correspondiente plan de estudios, mencionando la carga horaria total del mismo y los correspondientes alcances para otorgar la validez del título"*. Esto lo dice el licenciado José Francisco Martín, Director de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación.

Sr. DECANO.- Con quien tiene diálogo directo la profesora Zanutto y con quien nos hemos sentado para que nos diga los contenidos del proyecto que aparece en la foja siguiente que, insisto, después se podrá mejorar o potenciar pero es lo que nos permite -aprobado que fuera en el Consejo Superior- expedir los títulos.

Sr. VICEDECANO.- Otras carreras que tuvieron un problema como el de los Martilleros, son Obstetricia y Fonoaudiología. Los fonaudiólogos acaban de obtener la aprobación del Ministerio de Educación y es una carrera que está articulada con un colegio profesional, es decir, que están en la misma situación en que estaríamos nosotros.

Sr. CASTAGNET.- ¿La carrera de Fonoaudiología con qué Facultad articula?

Sr. VICEDECANO.- Con Odontología.

Sr. DECANO.- Y Obstetricia y Enfermería con Medicina. Son las tres articulaciones que habían sido rechazadas por el Ministerio.



Sr. MAMBERTI.- A lo mejor una discusión de fondo para dar en el Consejo Académico es si realmente le conviene o es bueno para la Facultad, este empalme de gente que viene de una entidad no universitaria a cursar un rato acá y llevarse un diploma de la Universidad Nacional de La Plata.

Sr. DECANO.- ¿Por qué tenemos que pensar que vienen a cursar un rato?

Sr. MAMBERTI.- Me refiero a que hacen un pequeño tramo y de esa manera convalidan un status que no se alcanza en su totalidad en esta casa. Es para pensarlo, no estoy adelantando nada.

Sr. SORIA.- ¿Los Martilleros van a tener la misma condición de graduados que tienen actualmente los graduados de la Universidad de La Plata?

Sr. MAMBERTI.- Desde luego.

Sr. SORIA.- Es decir, van a ser electores del rector de la Universidad.

Sr. RAMIREZ.- ¿Qué tuvo en cuenta Joaquín V. González cuando fundó la Universidad? Lo que en ese entonces era lo preponderante: la ciencia. Hoy la técnica supera a la ciencia, entonces, es para reflexionar. Hoy se provoca un daño a los consumidores a partir de los martilleros que manejan la propiedad, el dinero y demás, entonces, pienso que nosotros como una institución social que pertenece a este pueblo, tenemos que tener en cuenta eso. ¿Tenemos capacidad o no?

Es importante que reflexionemos sobre la conveniencia o no de incorporar la carrera pero, repito, sin olvidarnos qué incumbencia tienen, qué peso tienen en la sociedad y qué perjuicio o beneficios causan.

Sr. CASTAGNET.- Tomando lo dicho por el consejero Ramírez, digo que yo creo que estamos frente a una de esas profesiones con riesgo social que bien merecen, en la evolución actual, un perfeccionamiento de sus conocimientos que, justamente, estén acordes con la necesidad social que hace que existan.

Me parece correcta la evolución y eso ha ocurrido con muchas profesiones, algunas de las cuales como ya llevan cierto tiempo anticipado en su evolución, nos resultan más familiares pero fue, en definitiva, lo que transformó a los farmacéuticos de simples boticarios comerciantes en profesionales universitarios porque, justamente, el desarrollo de la ciencia farmacológica obligó a un conocimiento específico, científico, etcétera. Y en el caso de los Martilleros, el movimiento en el mercado ya no es para el simple idóneo sino que hay que tener una formación muy particular.

Sr. VICEDECANO.- Si me permiten, para no referirnos a otras profesiones, lo que podría significar -aunque no fue la intención del consejero Castagnet- algo despectivo, hablemos de las nuestras: el procurador y el escribano.

Sr. CASTAGNET.- Son muchos los ejemplos de cómo, al volverse más sofisticada y más compleja una sociedad, todas las actividades que se proyectan van tomando un cariz no



solamente profesional sino, además, de contenido científico que obliga a un mayor perfeccionamiento y de conocimientos.

Mi observación particular tampoco es con respecto a las articulaciones con los institutos terciarios en general, porque creo que hay institutos de muy alto nivel. Pero, por mi experiencia particular en este caso, advierto que la formación que se da, sobre todo en lo relativo al campo del orden jurídico, en el Instituto Superior de Martilleros no alcanza el nivel óptimo a que deberíamos aspirar. Por lo tanto, me parece más que necesario salir de este esquema de articulación que no está dando los beneficios que debería dar para las bondades del título que se busca y lograr sí su integración plena, como, en definitiva, es la creación de la carrera en nuestra sede.

A lo mejor esto nos marca algo que yo comenté -tal vez no muy técnicamente- en la sesión anterior, que tenemos que tener un régimen que, para decirlo de alguna forma, está acotado al 31 de diciembre de 2005, que es el régimen de regularización de lo que ya está y empezar a trabajar de una forma mucho más seria y completa con el régimen futuro, que tiene que ver con los que van a ingresar desde su origen como alumnos de esta carrera ya en sede de la Facultad. Por eso creo que habría que hacer una revisión no solamente económica sino de todo el esquema curricular y también hay que pensar en la creación de nuevas cátedras, de materias específicas que no han existido previamente en nuestra disciplina, lo que sí va a demandar un esfuerzo económico particular. A lo mejor, habría que ver si algunas no se pueden obtener como se hace en otras facultades, que algunas materias se pueden cursar en otras unidades académicas, por ejemplo, como hacen los estudiantes de Astrofísica cuando van a cursar Matemática en la Facultad de Ciencias Exactas.

No hablo de crear la carrera de base cero, porque siempre hay que aprovechar la experiencia, pero sí hay que repensarla en su totalidad.

Sr. VICEDECANO.- Lo que dice el consejero Castagnet, que es un acto de reconocimiento de lo realizado, lo planteó el Colegio de Martilleros cuando nos vino a visitar con vistas a las nuevas autoridades. El Presidente del Colegio de Martilleros fue el que al Decano, al Vicedecano y al Secretario Académico de la Facultad de Derecho les planteó la necesidad de tener una relación mucho más cerrada para poder elevar el nivel del instituto.

Además, ha sido materia de preocupación por parte de las actuales autoridades de esta Facultad, porque en alguna oportunidad en que tuve que asistir a alguno de los eventos que se realizaban allí, vi con preocupación el bajo nivel de algunos abogados que fueron a exponer sobre temas que, además, no se advertía cuál era la importancia. Sí advertí el elevado nivel, la adecuada exposición, preparación de los temas y enfoque correcto de los que fueron y eran profesores de esta Facultad. Es decir, esto que fue motivo de preocupación por parte de las actuales autoridades de la Facultad, motivó



nuestra intervención y fue una de las causales de que -desde el punto de vista personal- postulara que esto pasara a donde debía pasar, que era a la Secretaría de Asuntos Académicos, porque por omisión, por estas cosas que a veces se hacen rápido, no había un control adecuado de las personas que aparecían en instituciones dando clases, cursos y demás.

Sr. CASTAGNET.- ¿El diploma, oficialmente, qué nombre llevaría?

Sr. DECANO.- Técnico Superior Universitario, Martillero Público, Corredor y Tasador.

Sr. CASTAGNET.- El inconveniente es con la ubicación de la palabra "público", porque hay un problema con los corredores. Hay un proyecto de ley elaborado por el Colegio de Martilleros donde, entre otras cosas, se impulsa la reforma de la Ley de Ejercicio Profesional para que sea título universitario de corredor y martillero público, comprendiendo el "público" ambas condiciones, porque se plantea un problema con los corretajes.

Una persona sin título y sin, obviamente, matriculación, puede actuar en corretaje singular y la jurisprudencia le ha reconocido -incluso contra las disposiciones del Código de Comercio y sobre la base del principio de enriquecimientos y causas- el derecho a la retribución. Al poner la palabra "público" el acento en el corredor, lo que se hace es hacer referencia a aquel que ofrece públicamente su servicio y no al que pueda actuar ocasionalmente.

Sr. DECANO.- Se va a poner en consideración la creación de la carrera con las salvedades manifestadas por los señores consejeros, es decir, estos compromisos que todos asumimos de postergar la inscripción hasta que esté considerada la factibilidad en todo sentido. De todas maneras, la resolución no puede estar condicionada, tiene que decir "créase la carrera.... Artículo 2, de forma".

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar.

-Obtiene seis votos afirmativos, correspondientes a los consejeros Castagnet, Comadira, Villulla, Ramírez, Corbetta y Mamberti, y uno negativo, correspondiente al consejero Soria.

Sr. SORIA.- Quiero dejar constancia de que mi voto negativo fue por los fundamentos dados con anterioridad.

Sr. DECANO.- Con seis votos afirmativos y uno negativo queda aprobada la Tecnicatura de Martillero, Corredor y Tasador Público.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 313 - 22/09/05 - Sesión Ordinaria

Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 30.

Carlos A. Sorbelli

Taquigrafo
A.A.T.P. N° 133

-----Aprobada sin observaciones en la sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2005, Acta N° 317. CONSTE.-----

Carlos A. Sorbelli

Taquigrafo
A.A.T.P. N° 133
